

«ACCEPTATIO» Y GRATITUD

Por el Dr. D. Jaime PÉREZ-LLANTADA

Excmo. Sr. Rector Magnífico; Ilmo. Sr. Decano; Excmas. e Ilmas. Autoridades; Compañeras y Compañeros de Facultad y Universidad; Sras. y Sres.

Muchas gracias, Decano, por tantas cosas... y, ahora, por ese paradigma que me acabas de brindar para mi futuro..., a ver si Dios quiere que pueda acercarme a tan atrayente personalidad, como la que has descrito brillantemente; pero todos debemos comprender que esa **laudatio** ha sido adornada, generosamente, en razón de tu amistad y compañerismo para conmigo... y con un fin plausible, –que te agradezco, vivamente–, el de presentarme como digno destinatario de una «Cruz de Honor» de la Orden de San Raimundo de Peñafort, que, unánimemente, solicitó nuestra Facultad, desde todos sus estamentos, llevados por esa bondad colectiva en mi favor, tan reiteradamente demostrada.

Tú gestionaste, eficazmente, la concesión, desde los primeros momentos de tu nominación como Decano e hiciste «coadyuvante» en el empeño, al Catedrático más antiguo de nuestro Centro, el Profesor López Guerra. A todos quedo obligado, vitaliciamente, por vuestro afecto y amabilidad..., que son impagables. Ya lo decía Marco Tulio CICERÓN, «¡Vivir sin amigos, no es vivir!»..., tenerlos es el máximo, aunque, a veces, haya que conformarse con un mínimo, en el que ¡Vivir sin enemigos, apenas es vivir!

Tras oír tu «**laudatio**», entrañable para mi persona, he comprendido que la que yo he pronunciado, –por octava vez–, del Patrono de las Facultades de Derecho y que habéis escuchado, cortésmente, hubiera requerido por mi parte, entre otras cosas, no la ponderación del Profesor sino el fervor del Cofrade, miembro de la «Orden de la Cruz de San Raimundo de Peñafort»... Y a propósito de ésta, si en nuestra cotidiana andadura, breve o larga, no hay cruz doliente que pueda ser soportada por una persona sola, sin apoyarse en la caridad de un cireneo, –casi siempre, el consorte–, cuando se trata de una «Cruz de Honor», concedida a un comunero de una **universitas** y en razón formal de su función en ella, es más claro, todavía, que no puede alzarla sólo; a todos pertenece y, seguramente, va a ostentarla quien menos ha procurado por merecerla, dentro del diario esfuerzo colectivo de ésta nuestra Comunidad Universitaria, que tantas atenciones ha tenido y tiene para conmigo.

Reitero, pues, mi agradecimiento más sincero para todos, con mención expresa para el Sr. Ministro de Justicia y para cuantos estáis aquí, física o

moralmente, con el fin principal de festejar al Patrono de los Juristas... y, además, en testimonio de vuestra deferencia hacia mí. Quiero resaltar en estas emocionadas palabras, –llamadas a intentar ser la **acceptatio** que trata de corresponder a la inolvidable **laudatio** de mi Decano–, que siendo muy gratificante para mi persona recibir esta condecoración, mi satisfacción se ve acrecentada al imponérmela mi Rector, –que, quizá, haya logrado para ello el don de la ubicuidad tan necesario a su función–, y a quien, **toto pectore**, se lo agradezco, sinceramente, así como a las demás Autoridades y Personalidades que nos acompañan, como tantos otros años, en esta Fiesta, por tener un protagonista destacado y permanente..., al que no es mi intención, –ni tendría la más remota posibilidad para ello–, pretender ensombrecer, ni siquiera a título de antagonista fugaz.

Esta presencia de nuestro Rector Magnífico confirma, a mi entender, que esta distinción ha sido concedida a nuestra Facultad de Derecho y, por tanto, a la Universidad de Extremadura, en las que vengo realizando mi modesta labor en pro de la Ciencia Jurídica, que es hacer por la Justicia, la Ley y el Derecho. Es un galardón a nuestra Comunidad Universitaria toda; lógicamente, no demasiado frecuente, en cuanto es otorgado por el Ministerio de Justicia, no por el de Educación y Ciencia. Pero una Cruz, **in iure merita**, puede ser honor adecuado para quienes procuraron a miembros próceres de otros Cuerpos y Profesiones jurídicas, una formación integral, profunda, en la Carrera de Derecho, indispensable para servir, técnicamente, a la Justicia y por la que ésta es atendida, a niveles, fundamentales, para que impere en la Sociedad toda; en esa Sociedad en la que el Profesorado, –de todos los niveles–, contando con un gran respeto «gremial», sus individualidades pasan desapercibidas, habitualmente; lo que, quizá, representa la servidumbre y la grandeza de una vocación que lleva a compartir con los demás, sin reservas, la mayor o menor cantidad y calidad de Ciencia que, cada uno, con la ayuda de la Comunidad Universitaria, ha logrado atesorar con mucho esfuerzo, «porque el alumbramiento del saber y su transmisión son, antes que nada, un acto de donación y entrega», como recordaba nuestro Rector, en su reciente felicitación de Navidad y Año Nuevo.

Y acabo, ya, alto es el galardón que me ha sido otorgado y pocos son los méritos personales, por ello, lo acepto con sano orgullo e impagable deuda de gratitud. No sé por qué me pregunté, en algún momento, si pertenecer a la «Orden de la Cruz de San Raimundo de Peñafort» es, en la vida de un jurista, una anécdota o una categoría, pues, en mi caso, aunque fuese lo primero, viniendo de las manos de mi Facultad, de nuestra Facultad, habría quedado convertido en lo segundo. Lo que sí tengo bien aprendido es que los amigos, como la propia

familia, conforman el honor de toda persona..., anterior a cualquier tipo de honores...; por ello, permitidme que, hoy, presuma, a la vez, desde lo más hondo de mi agradecimiento, de amigos y familia... y de condecoración...; aunque tenga, muy presente, el eco del canto de Antonio MACHADO: «Todo pasa y todo queda,/ pero lo nuestro es pasar,/ pasar haciendo caminos,/ caminos sobre la mar».

¡Muchas gracias a todos!
Cáceres, 22 de enero de 1993